

ANEXO I



CNE
Comisión
Nacional
de Energía

Tasa aplicable a la prestación de servicios y actividades por la CNE en relación con el sector hidrocarburos líquidos
Código 311

Modelo
991

Identificación	N.I.F./C.I.F.	Apellidos y nombre o Razón social	Ejercicio	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
	Nombre de la vía pública			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Escalera	Piso
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Puerta	Teléfono
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Municipio	Provincia	Código Postal	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Liquidación	I. LIQUIDACIÓN MENSUAL:			
	Período	<input type="text"/>	Nº Liquidación	<input type="text"/>
	Base Imponible			
		Ventas Anuales (Resolución DGPEM de)	Tipo (€/Tm)	Cuota Tributaria (€)
	Cuota Tributaria Anual	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Cuota Tributaria Mensual	<input type="text"/>		
TOTAL A INGRESAR				<input type="text"/>

II. LIQUIDACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL PERÍODO:			
Liquidaciones practicadas según la RDGPEM de			<input type="text"/>
Liquidación de regularización del período - según la RDGPEM de			<input type="text"/>
TOTAL A INGRESAR	<input type="text"/>	TOTAL A DEVOLVER	<input type="text"/>

Órgano Liquidador	— de — de —	Ingreso	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS.	
	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 40px; margin: 0 auto;">Sello y/o firma</div>		Importe en euros:	<input type="text"/>
			Forma de pago:	<input type="radio"/> En Efectivo <input type="radio"/> E.C. Adeudo en cuenta
			Código cuenta cliente (CCC)	
	Entidad	Oficina	D.C.	Núm. de cuenta
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

Ejemplar para la CNE

**CNE**Comisión
Nacional
de Energía**Tasa aplicable a la prestación de servicios y actividades por la CNE en relación con el sector hidrocarburos líquidos**
Código 311

Modelo

991

Identificación

N.I.F./ C.I.F. Apellidos y nombre o Razón social Ejercicio

Nombre de la vía pública Número Escalera Piso Puerta Teléfono

Municipio Provincia Código Postal

Liquidación

I. LIQUIDACIÓN MENSUAL:

Período N° Liquidación

Base Imponible
Ventas Anuales (Resolución DGPEM de) Tipo (€/Tm) Cuota Tributaria (€)

Cuota Tributaria Anual

Cuota Tributaria Mensual

TOTAL A INGRESAR

II. LIQUIDACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL PERÍODO:

Liquidaciones practicadas según la RDGPEM de

Liquidación de regularización del período - según la RDGPEM de

TOTAL A INGRESAR **TOTAL A DEVOLVER**

Órgano Liquidador

— de — de —

Sello y/o firma

Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS.

Importe en euros:

Forma de pago: En Efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad Oficina D.C. Núm. de cuenta

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

Ejemplar para el sujeto pasivo



Identificación

N.I.F./ C.I.F. Apellidos y nombre o Razón social

Ejercicio

Nombre de la vía pública Número Escalera Piso Puerta Teléfono

Municipio Provincia Código Postal

Carta de Pago

I. LIQUIDACIÓN MENSUAL:

Período N° Liquidación

TOTAL A INGRESAR

II. LIQUIDACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL PERÍODO:

Liquidación de regularización del período - según la RDGPEM de

TOTAL A INGRESAR

Órgano Liquidador

— de — de —

Sello y/o firma

Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS.

Importe en euros:

Forma de pago: En Efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Oficina	D.C.	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

Ejemplar para la entidad colaboradora



CNE

Comisión
Nacional
de Energía

Tasa aplicable a la prestación de servicios y
actividades por la CNE en relación
con el sector hidrocarburos líquidos
Código 311

Modelo
991

Identificación

N.I.F./C.I.F. Apellidos y nombre o Razón social

Ejercicio

Nombre de la vía pública Número Escalera Piso Puerta Teléfono

Municipio Provincia Código Postal

Carta de Pago

I. LIQUIDACIÓN MENSUAL:

Período N° Liquidación

TOTAL A INGRESAR

II. LIQUIDACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL PERÍODO:

Liquidación de regularización del período - según la RDGPEM de

TOTAL A INGRESAR

Órgano Liquidador

— de — de —

Sello y/o firma

Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS.

Importe en euros:

Forma de pago: En Efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad Oficina D.C. Núm. de cuenta

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

Ejemplar para el sujeto pasivo

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas

Uno. Notificación de la liquidación por vía telemática.

1. El sujeto pasivo que desee recibir la notificación de liquidación de la tasa de hidrocarburos líquidos por medios telemáticos, deberá darse de alta a través del portal del ciudadano en el servicio de Dirección Electrónica Única (DEU). Mediante la DEU cualquier persona física o jurídica que lo solicite dispondrá de una dirección electrónica, que será única para la recepción de las notificaciones administrativas que por vía telemática pueda practicar la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

2. La empresa, además, deberá suscribirse al procedimiento que la CNE pondrá a su disposición de Liquidación de la Tasa de Hidrocarburos Líquidos. Mediante la suscripción al procedimiento se expresa el deseo de recibir por vía telemática las notificaciones administrativas relativas al procedimiento.

3. El Servicio de Notificaciones Telemáticas Seguras de Correos (SNTS) pondrá a disposición de la empresa en su DEU la notificación facilitada por la CNE. La empresa podrá leer la notificación y aceptarla, leerla y rechazarla o no leerla.

4. SNTS pondrá a disposición de la CNE toda la información asociada a las notificaciones enviadas: estado en el que se encuentra, fecha de lectura y aceptación, fecha de lectura y rechazo, fecha de puesta a disposición, ...

Dos. Pago de la tasa por vía telemática.

1. El sujeto pasivo, a través de Internet o de cualquier otra vía equivalente que permita la conexión, se conectará a la página web. www.cne.es autenticándose con el correspondiente certificado digital.

2. Mediante un formulario de consulta el sujeto pasivo seleccionará la liquidación de la tasa que desea pagar. La selección se realizará mediante el número de justificante del modelo 991 (número que identifica de manera única cada liquidación).

3. Desde el formulario anterior se enlazará con la Agencia Tributaria enviando la información necesaria para realizar el ingreso.

4. A partir de este punto el sujeto pasivo seguirá las instrucciones de la Agencia Tributaria para completar la operación.

6036 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 182/2008, de 8 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de doce cualificaciones profesionales de la familia profesional instalación y mantenimiento.*

Advertidos errores en el Real Decreto 182/2008, de 8 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de doce cualificaciones profesionales de la familia profesional instalación y mantenimiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 2008, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 10423, primera columna, se modifica el título de los siguientes anexos:

Anexo CCCLXXVI, donde dice: «Planificación y gestión del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas. Nivel 3.», debe decir: «Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas. Nivel 3.».

Anexo CCCLXXVII, donde dice: «Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de la instalación en planta de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción. Nivel 3.», debe decir: «Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción. Nivel 3.».

Anexo CCCLXXVIII, donde dice: «Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de redes de distribución de fluidos. Nivel 3.», debe decir: «Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos. Nivel 3.».

En la página 10525, primera columna, CE1.3, penúltimo párrafo, donde dice: «... de instalaciones caloríficas», debe decir: «... de una instalación de producción automatizada».